



FONDO DE EMPLEADOS SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
DE LA POLICIA NACIONAL "FESNEPONAL"
NIT. 900.341.922-3

Bogotá D.C., 18 de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

OFICIO FGECIA/177/2019

Señores
ASOCIADOS FONDO EMPLEADOS SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA
NACIONAL
País.-

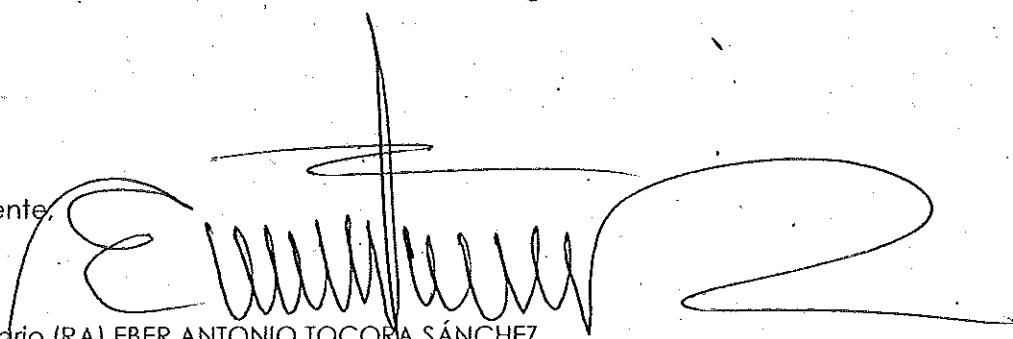
Asunto: propuestas reforma Estatuto

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de FESNEPONAL, me permito recordar a los asociados interesados en presentar propuestas de reforma estatutaria, que deberán enviarlas a la Junta Directiva, a más tardar el 31 de diciembre del presente año, para que las analice y si lo considera procedente las presente a consideración de la Asamblea General Ordinaria.

Para el efecto, podrán utilizar los canales de comunicación previstos por FESNEPONAL, como son: correos electrónicos secretaria@fesneponal.com, info@fesneponal.com o por escrito a la carrera 26 No. 37-74 de la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,


Subcomisario (RA) EBER ANTONIO TOCORA SÁNCHEZ
Gerente y Representante Legal FESNEPONAL NIT.900.341.922-3
Carrera 26 N° 37 -74, La soledad, Bogotá
E- mail gerencia@fesneponal.com
PB X 7437244- 7007425 Ext 109/119

www.fesneponal.com
Cra 26 N°37-74, La soledad, Bogotá
PBX 7437244- 7007425

"En nuestras manos un presente de oportunidades"

VIGILADO



Supersolidaria